



ORD EXP.: N° 4012 /

EXP.: N° 154 V Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto Exento MOP N° 381, de 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 189. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA F-50, SECTOR LO OROZCO - QUILPUÉ. TRAMO 3: KM. 17,57835 A KM. 29,49799".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 de junio de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **ANA TERESA MORENO SAEZ**, otorgada en la Notaría de **Valparaíso**, de don **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, de fecha **2 de mayo de 2012**, Repertorio N° **5158-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1853** N° **1607** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Quilpué**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto Exento MOP N° **381, de 29 de febrero de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.883.352.-** a la orden de doña **ANA TERESA MORENO SAEZ**.

El cheque correspondiente deberá ser enviado a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas de la V Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ICB/MAM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 5881810 /

F: 4732

G: 190884